



## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09/2014

En Laja, a 01 de abril de 2014, siendo las 10:35 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 28 de marzo del 2014:

Tabla sesión ordinaria de concejo N° 09/2014

Acta sesión ordinaria de concejo N° 07/2014

Listado Decretos Alcaldicios del 10 al 20 de marzo de 2014

Informe modificación D.A N°3.207 de fecha 28.10.2011 (Prov.2608)

Propuesta integrantes comité de bienestar (Prov. 2592)

Formulario solicitud subvención CDL unidad vecinal N°6 (Prov.2499)

Informe cumplimiento de metas PMGM 2013 (Prov.2478)

Memo N°15 de fecha 26.03.2014 Asesor Jurídico DAEM

Oficio N°01 de fecha 18.03.2014 asociación funcionarios municipales de Laja

Sobre Instituto CEDORA

Sobre liceo Politécnico Hermanas Maestras de la Santa Cruz

Entregada en sesión de concejo:

Invitación Liceo Héroes de la Concepción área T.P

Carta Junta de Vecinos Quillayal (Prov.2485)

Mail ACHM invitación a Seminario Proyecto Ley (Prov.2476)

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 06/2014  
Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 07/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 10 al 20 de marzo de 2014
- 4.- Sanción Informe de cumplimientos objetivos P.M.G.M. 2013 (Prov.2478)
- 5.- Sanción conciliación en Causa RIT O-6-2013 "Municipalidad de Laja con Muñoz Muñoz Silvia"
- 6.- Propuesta Integrantes Comité de Bienestar 2014 - 2016, Ley 19.754. (Prov.2592)
- 7.- Sanción subvención Municipal "Coordinadora de Desarrollo local, Unidad Vecinal N°6 (Prov.2499)
- 8.- Modificación decreto alcaldicio N°3.207 de fecha 28.10.2011 que modifica ordenanza sobre fijación de tarifa y exención por servicio domiciliario de extracción de basuras (Prov.2608)
- 9.- Propuesta de beneficiarios exención derechos extracción de basura, expone Srta. Ivonne Morales Burgos DIDECO
- 10.- Visita Teniente de Carabineros Subcomisaria de Laja Sr. Rodrigo Vera Seguin
- 11.- Cuentas
- 12.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO

1.1.- ACTA N° 06/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N°06/2014, sin observaciones.

1.2.- ACTA N° 07/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N°07/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entrega a señores(as) Concejales de invitación del Liceo A-66 Héroes de la Concepción para el día 09.04.2014 a las 15:30 horas en dependencia del establecimiento.

2.2.- Entrega a señores(as) Concejales carta Junta de Vecinos Quillayal de fecha 10.03.2014 (Prov. 2485)

2.3.- Entrega a señores(as) Concejales mail de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita al Seminario Proyecto de Ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 09 y 10 de abril del 2014 (Prov.1957)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2014

Sr. Espinoza, solicita D.A N° 1.189.

Sra. Alarcón, solicita D.A N° 1.111.

Sra. Araneda, solicita D.A N° 1.111, 1.140, 1.1181.

Sr. Ponce, solicita D.A N° 1.228, 1.273, 1.300, 1.318 al 1.320.

4.- SANCIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTOS OBJETIVOS P.M.G.M. 2013 (PROV.2478)

Informe cumplimiento objetivos PMGM 2013 de la Unidad de Control de fecha marzo de 2014 (Prov. 2478), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza Directora de Control (S) expone: con fecha 14 de noviembre de 2012 en sesión de concejo N°42 el Honorable Concejo Municipal dio su aprobación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, a través del acuerdo N°159, junto al presupuesto municipal. La finalidad de este programa es establecer un programa para promover la calidad de la gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios, considera incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios en la medida del cumplimiento de los objetivos programados. El programa contempla objetivos institucionales y objetivos colectivos. El incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de la gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos. El informe que ustedes

tienen, tiene las actividades que se realizaron y el grado de cumplimiento de cada una de ellas.

**Acuerdo N° 38/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.

5.- SANCIÓN CONCILIACIÓN EN CAUSA RIT O-6-2013 "MUNICIPALIDAD DE LAJA CON MUÑOZ MUÑOZ SILVIA"

Memo N° 15 del Sr. Sotero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal de fecha 26.03.2014, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Sotero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal expone: de acuerdo a los antecedentes que se encuentran en disposición de ustedes, el tema que requiere vuestra aprobación dice relación con un principio de conciliación alcanzado en la audiencia de juicio relativa a la causa O-6-2013, cuya materia es desafuero y la demandada es doña Silvia Daniela Muñoz Muñoz. Es una funcionaria que realizaba labores como asistente de la educación, cuyo contrato se encontraba vigente entre el 18 de marzo 2013 y el 30 de noviembre 2013, durante la vigencia del contrato la funcionaria quedo embarazada, por lo tanto le asisten los derechos que contempla el artículo 201 del código del trabajo que dice relación con el fuero maternal, a raíz de esto la única forma de desvincularla, sin perjuicio de que el contrato era un contrato a plazo fijo cuya expiración era el 30 de noviembre, consistía en pedir el desafuero correspondiente por la causal vencimiento del plazo establecido en el contrato artículo 159 N° 4 del código del trabajo. La funcionaria contesto la demanda a través de la defensoría laboral señalando que este contrato era de carácter permanente que no revestía un contrato a plazo fijo, sino que constituía un contrato indefinido. Dentro de las bases de acuerdo que propuso el magistrado estaba pagarle, por parte del municipio a esta funcionaria, el período de pre y post natal, que se vio en la audiencia preparatoria, pero dado que se dilató la audiencia de juicio, el acuerdo, ya había tenido al bebe el 25 de febrero de este año, por lo que a esta fecha de la audiencia ya estaba corriendo el periodo de post natal, el acuerdo nuevo consistía en que el municipio se hiciera cargo por la relación laboral por el período post natal ordinario y el post natal parental extendido, que es de doce semanas y doce semanas, los montos de las remuneraciones a pagar por concepto de este fuero no son de cargo del municipio, sino de la entidad previsional correspondiente. En el caso de que se siga adelante con esta causa existe la posibilidad de que se configure un tipo de furo de facto, que consistiría en dilatar esta causa por la contraparte hasta llegar a la corte suprema, eventualmente, como ella está gozando de remuneraciones podría dilatarlo aún más del fuero que le corresponde, en ese sentido es conveniente para los intereses municipales pagar y mantener la relación laboral vigente hasta el termino del post natal extendido.

Sr. Alcalde, lo único que a mi preocupa es que quede un precedente por este hecho, para que no se produzcan estos casos constantemente.

Sr. Calvo, como se señaló en el informe hubo tres casos anteriormente, pero las funcionarias se allanaban a la demanda en la audiencia, por lo tanto, no existió una controversia y la relación laboral se termino con el acuerdo que se alcanzó en la audiencia preparatoria, en los términos de que ellas se allanaban a la demanda y aceptaban nuestra propuesta. No se dio lo mismo en éste caso, ya que intervino la defensoría laboral alegando un carácter indefinido del contrato. La casuística no es la misma siempre, existen dictámenes de contraloría que refrendan el hecho que gozan de fuero, aún tratándose de contratos a plazo fijo.

Sr. Espinoza, la propuesta que nos está presentando ¿no pasa llevar sus derechos como trabajadora y como mujer?

Sr. Calvo, todo lo contrario, su contrato terminaba el 30 de noviembre de 2013 y se están resguardando los derechos de la madre hasta el término del post natal parental.

**Acuerdo N° 39/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la conciliación a la que se arribó con fecha 13 de marzo de 2014, en la causa sobre desafuero laboral RIT: O-6-2013 caratulada "Municipalidad de Laja con Muñoz Muñoz Silvia" del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Laja, ello en el sentido de que se mantendrá vigente la relación laboral hasta el vencimiento del permiso post natal y post natal extendido de la trabajadora doña Silvia Daniela Muñoz Muñoz, debiendo presentar la trabajadora las respectivas licencias a que diere lugar y, una vez terminados estos permisos, se pondrá término a la relación laboral por la causal establecida en el artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, el vencimiento del plazo convenido en el contrato, ello con la única finalidad de evitar se origine un fuero de hecho para la trabajadora.-

6.- PROPUESTA INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR 2014 - 2016, LEY 19.754. (PROV.2592)

Propuesta integrantes Comité de Bienestar Período 2014 - 2016 (Prov.2592), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

**Acuerdo N° 40/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la designación de los funcionarios que se indican, representantes del Alcalde en la conformación del Comité de Bienestar, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.754:

TITULARES	SUPLENTE
Ivonne Morales Burgos	Georgina Toledo Rocha
Jaquelina González Díaz	Patricia Gallegos Zapata
Paola Rossi Chamorro	Luisa Ancalao Zambrano

7.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL "COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL, UNIDAD VECINAL N°6 (PROV.2499)

Formulario solicitud de subvención municipal Coordinadora Desarrollo Local Unidad Vecinal N°6 (Prov.2499), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

**Acuerdo N° 41/2014:** Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal a la Coordinadora Desarrollo Local Unidad Vecinal N° 6, Rut: 72.315.500-2, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), cuyos recursos serán destinados al pago de honorarios funcionaria \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos); útiles escritorio, aseo y mantención \$200.000.- (doscientos mil pesos) y calefacción \$200.000.- (doscientos mil pesos)

8.- MODIFICACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 3.207 DE FECHA 28.10.2011 QUE MODIFICA ORDENANZA SOBRE FIJACIÓN DE TARIFA Y EXENCIÓN POR SERVICIO DOMICILIARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS (PROV.2608)

Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico de la municipalidad expone: la modificación que se propone es respecto del decreto N° 3.207 de octubre del 2011 que a su vez modificó la ordenanza sobre fijación de tarifa y exención por servicio domiciliario por extracción de basuras, específicamente la ordenanza N°1 del 2009 en el tema de las exenciones, el artículo 30, fijaba un puntaje de la ficha de protección social de acuerdo a los puntajes que había en los quintiles, que exención se iba a dar en ese caso para el

cobro por el derecho de extracción de basura. Esta ordenanza y exención refería al I, II y III quintil, hacer una precisión cuando hablamos de quintiles, hablamos de separación de 20% de los tramos más vulnerables de la población, no es que el último quintil sean los más ricos. En aquella oportunidad se estableció que el I y II quintil iban a tener una exención del 100%, el III se iba a cobrar un 50% y sobre eso IV y V quintil no iban a tener ningún beneficio. Con el decreto 3.207 del 28.10.2011 se modificó el dividir el I quintil por mitad, para que esa mitad tuviera exención y después todos los demás tuvieran pago, ya sea 50 o 100%. El criterio que se tiene ahora para modificar esto, es que cuando hablamos del I quintil, nos referimos de un puntaje de hasta 8.500 puntos que prácticamente son personas en extrema pobreza.

Se propone que hasta el III quintil las personas tengan un 100% de exención del cobro de tarifa de extracción de basura del servicio domiciliario y que el IV y V quintil tengan una excepción del 50%, y respecto de esto último facultar al Alcalde para que previo informe de DIDECO proponga al concejo la exención total del pago a quienes se encuentren en el IV y V quintil, de algunos casos que no alcancen a ser reflejados en algún puntaje, ejemplo casos de salud, casos sociales extremos.

**Acuerdo N° 42/2014:** Se acuerda por unanimidad modificar el decreto alcaldicio N°3.207 de fecha 28.10.2011, que modifica la ordenanza sobre fijación de tarifa y exención por servicio domiciliario de extracción de basuras quedando de la siguiente manera los quintiles de vulnerabilidad: I, II y III quintil Exención 100%; IV y V quintil Exención 50%; sobre 16.316 puntos sin exención. Facultar al Alcalde para que previo informe de DIDECO proponga al concejo la exención total del pago a quienes se encuentran en el IV y V quintil.

9.- PROPUESTA DE BENEFICIARIOS EXENCIÓN DERECHOS EXTRACCIÓN DE BASURA, EXPONE SRTA. IVONNE MORALES BURGOS DIDECO.

Nomina de beneficiarios en la tarifa del servicio domiciliario por extracción de basura una vez modificado el decreto alcaldicio N° 3.207 de fecha 28.10.2011, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Srta. Ivonne Morales Burgos DIDECO, entrega a señores concejales nomina con beneficiarios para exención en tarifa del servicio domiciliario por extracción de basura.

**Acuerdo N° 43/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la exención en la tarifa del servicio domiciliario por extracción de basura a los siguientes beneficiarios.

N°	ROL	BENEFICIARIO EXENCIÓN	DOMICILIO	PORCENTAJE EXENCIÓN
1	00049-00021	Alarcón Cerpa Ana María	Prieto 41-A	100%
2	126-004	Campos Cid Joel	Los Manzanos N° 831, Nivequetén	100%
3	1950004	Cartes Monteguel Sandra	Los Boldos N° 259	100%
4	00126-100	Daza Álvarez Renato	Los Sauces N° 339	100%
5	00-130-108	Fuentes Miguel	Génova N° 56, Villa Caponni	100%
6	126-195	Gallardo Esparza Oscar	Los Copihues N° 247, Nivequetén	100%
7	78-72	Jara Jara María	Avda. Los Ríos N° 669	100%
8	1860003	Maldonado Maldonado Carlos	Los Aromos N° 105, W. Schütz	100%
9	000030003	Pulido Pinto María	Los Carreras N° 112	100%
10	00039-00023	Toledo Leal José	Balmaceda N° 676	100%
11	1300167	Veras Ulloa Eliana	Sicilia N° 62, Villa Caponni	100%
12	1260228	Alarcón Barra Teresa	Los Castaños N° 878, Nivequetén	100%
13	70-003	Ancalao Paillama Humberto	Chacabuco N° 2	100%
14	92-014	Belmar Parada José	Costanera Sur N° 615	100%
15	001260265	Chávez Fonseca Victoria	Los Manzanos N° 830	100%
16	01950023	Contreras Fuentes Guillermo	Las Viñas N° 254	100%
17	126-0116	Escobar Cuevas Gabriel	Los Castaños N° 970, Nivequetén	100%
18	440022	García Rodríguez María Inés	Mathey N° 25	100%
19	1850001	González Velásquez Manuel	Los Boldos N° 221	100%

20	1130050	Monsalves Soto Rita	Colo-Colo N° 404	100%
21	1850019	Roa Beltrán José	Las Viñas N° 222	100%
22	48-103	Rocha Beltrán Florentino	Yungay N° 116	100%
23	1300074	Sanhueza Zapata Juan	Roma N° 160, Villa Capponi	100%
24	1260072	Segura Fica José	Los Maitenes N° 971	100%
25	179-1	Toledo Hermindo	Los Olivos N° 261	100%

10.- VISITA TENIENTE DE CARABINEROS SUBCOMISARIA DE LAJA SR. RODRIGO VERA SEGUIN.

Sr. Alcalde, informa que el Teniente de Carabineros debió suspender su visita al concejo ya que debió ir a Yumbel.

11.- CUENTAS

Sr. Alcalde, tuvimos reunión con el Intendente en la provincia de Bio Bio los Alcaldes con la Gobernación y también la presencia del Gobernador en la comuna que paso a visitarnos.

Tuvimos el inicio del año escolar y aprovechamos de entregarle a la comunidad estudiantil la mejora del gimnasio, el cual quedo en excelentes condiciones, tuvimos un bonito acto con la presencia del Director de Educación subrogante.

Se está trabajando en el polideportivo, estamos viendo algunos detalles que se habían producido, la próxima semana le entregaremos información de algunos problemas que se habían producido en cuanto a unas planimetrías que no se habían ejecutado. Hoy vamos a tener el nuevo ITO, una persona conocida yo sé que es responsable que nos da garantía de un proyecto que es bastante complicado.

Sr. Ponce, en la inauguración del año escolar usted menciona el posible traslado de la escuela y el traslado del liceo industrial a lo que podría ser el edificio que va abandonar cuando ya se construya el nuevo hospital, me llamó la atención que son grandes anhelos y proyectos de importancia.

Sr. Alcalde, eso es parte de las tareas pendientes, el construir la segunda etapa del liceo era una tarea pendiente, no pudimos construir en su tiempo porque no teníamos terreno. El trasladar la D-975 a los Altos del Laja fue una tarea pendiente porque no pudimos convencer en ese tiempo a los profesores y se negaron rotundamente y los profesores incidieron en los apoderados y ni los profesores y ni los apoderados se dieron cuenta de las consecuencias que están pagando hoy día, nosotros les dijimos con protitos lo que iba a pasar y paso, un colegio que quedo prácticamente a merced de la buena voluntad y el costo que han tenido que pagar los profesores para traer niños y que ha sido complicado por no haberlos trasladado inmediatamente. Es una tarea que ya la tenemos conversada con el Ministerio, nos han entendido y hoy día que se nos da la gran oportunidad de que podamos construir el nuevo liceo donde siempre lo pensamos, que es donde está el hospital, ese compromiso lo tenemos creado se está afinando, ya tenemos un documento del Ministerio de Salud, no es fácil que el Ministerio de Salud se deshaga de los terrenos que tiene para salud para otra cosa, pero el caso de Laja es un caso especial, esos terrenos eran nuestros y estamos dispuestos a entregarle más terreno si quieren en el mismo lugar donde ellos tiene el hospital para que concentren ahí todo su trabajo y nosotros también acercar el liceo que es uno solo, que está dividido en dos áreas pero es uno solo, y va a seguir siendo en Laja uno solo, además por la matrícula que hay, por el crecimiento de esta comuna, que sería un lugar ideal, tenemos un documento, pero este documento no nos respalda para que el Ministerio de Educación nos de la plata para generar los proyectos, por lo que hoy día entre el abogado y el abogado de la dirección provincial de salud están haciendo un documento que sea creíble para el Ministerio de Educación para que nos puedan dar la plata para el estudio, queremos aprovechar de trabajar unos meses antes, para que cuando se haga el traslado estemos cerquita

para poder pedir los financiamientos para poder construir.

Sr. Serra, sé que está en cuentas pero quiero ver un punto que usted tocó referente al Polideportivo, he estado observando, he ido a terreno y el avance es muy lento, se nos viene el invierno y tenemos que pensar que este invierno nos va a atrasar toda la fabricación del polideportivo, consideré que la empresa iba muy lento y averigüé que la empresa estaba entrapada en cosas menores, agradezco que usted haya realizado esta gestión para poder ir avanzando, me imagino que se trata de eso para que podamos dar pasos agigantados ya que los tiempos se están cumpliendo y la empresa llevamos noventa días desde que se firmó el convenio, por lo tanto estamos realmente atrasados como obra, la obra eran quince centímetros como usted hablaba y se tuvieron que hacer cincuenta centímetros, estamos corrido cinco grados en los planos, tuve la oportunidad de poder ver los planos, todas esas cosas y todas esas modificaciones hay que hacerlas a contratiempo porque osino los plazos se nos van a cumplir la empresa va a tener que pagar y nosotros como comuna nos vamos a atrasar y el ITO va a tener que presionar y activar las cosas y tener unos márgenes más amplios para que éste edificio esté como corresponde en los tiempos.

Para terminar, como un tema muy personal, me gustaría que al ingreso de nuestra comuna donde usted quiere colocar la florería o los estacionamientos, que me parece muy bien, pero debiera haber un reten móvil de carabineros, es el ingreso a nuestra comuna, tenemos un tema de drogadicción en la zona, tenemos acceso a San Rosendo sería una buena alternativa.

Sr. Alcalde, presenta a la Sra. Carolina Valenzuela, docente de Inglés del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.

Sra. Valenzuela, presidenta de la red comunal de Inglés presenta al Norteamericano Christopher Balwin, oriundo de la ciudad de Pittsburg en el estado de Pensilvania, graduado recientemente de Antropólogo y con estudios de lenguas latinoamericanas, quien estará en el liceo Héroes de la Concepción durante un semestre para trabajar con los estudiantes del área CH., en el perfeccionamiento de este idioma.

Señores concejales dan la bienvenida al Sr. Christopher Balwin.

Sr. Alcalde, contarles que estamos a punto de finiquitar la compra del terreno de CMPC, los abogados están redactando las escrituras, el del polideportivo, y vamos a pedir el presupuesto al proyectista del proyecto original para que haga lo mismo que hicieron con la parte del polideportivo que se está construyendo, para el desplazamiento del estadio porque como el proyecto era un todo, incluyendo todo el terreno, hoy día para poder postular al proyecto antes de adquirir el terreno de la papelería que no se traspasó en ese tiempo, se ocupó sólo el terreno que habíamos conseguido como municipal, se perdió el desplazamiento también del estadio, hay que reevaluarlo y va a tener con toda seguridad un costo adicional porque hay que hacer relleno. Entre las actividades comunales priorizar una tarea pendiente, los trabajos se hacen a largo plazo, no importa quienes gocen de cortar la cinta.

## 12.- VARIOS

Sr. Espinoza, me parece excelente que se haga el primer encuentro de participación ciudadana, muy buena asistencia y temas que se trataron, especialmente referidos a educación y salud, quiero destacar el clamor que hay en la ciudadanía de la urgente necesidad que hay de reparar las veredas en varios sectores, para que se siga trabajando fuerte en eso. Lo otro que me pareció muy relevante es la preocupación que hay de la población por diversas situaciones que se presentan en la atención de salud a nivel del servicio nacional de salud en nuestro hospital, los temas que ahí se plantearon los he escuchado en el comité paritario y ayer se volvió a tocar, en muchos

de esos puntos veo que no se toman como para solucionarlos, especialmente en el tiempo de espera de las personas, el otro día estuve en el hospital y había una señora de Santa Ana que había ido tres veces a lograr hora para que la atendieran y tampoco logro hora, tres días estuvo yendo, es una situación muy conflictiva que ojala el director comunal de salud, representante del ministerio lo aborde pero ya, porque es tremenda la situación que hay en salud en muchos aspectos.

Quería pedir que educación apoye fuertemente al T.P en cuanto a la adquisición rápida de insumos y de materiales que necesitan los jóvenes, porque la idea del técnico profesional no es solamente tener cada vez un mejor edificio, sino que es que no solamente salgan técnicos con teoría, sino que técnicos con práctica y que cuando salgan del T.P sepan hacer las cosas, me refiero a materiales para soldar y otros que mueven el asunto.

En tercer lugar quiero informar a la comunidad y Sr. Alcalde, ya desde ayer corre oficialmente, no con marcha blanca, la ley de fármacos que se ha implementado a nivel de gobierno y que involucra una serie de alternativas que son buenas para la sociedad, por ejemplo que los precios tienen que estar puestos es las estanterías, que tiene que haber una canasta de remedios, que tienen que tener los medicamentos alternativos, los genéricos y eso nosotros tenemos que hacer que se cumpla señor Alcalde, porque hay una tremenda diferencia en un remedio que cuesta ocho mil pesos con un genérico que cueste mil doscientos.

Quería insistir en algo, se nos viene el viento y lluvia del invierno y creo que sería necesario que nosotros como concejo aprobáramos dineros para que por licitación directa una empresa pudiera cortar árboles, las ramas de árboles en muchos lugares que son peligrosos, hay casas que están prácticamente debajo de árboles con tremendos ramajes y también cables que están bajo el nivel de ellas y si también pudiésemos tocar ese punto.

Sr. Alcalde, yo no voy a cortar ningún árbol que este en terreno privado. Vamos a empezar prontamente a podar.

Sr. Espinoza, me refería a los árboles nuestros que están en las calles y que son aquellos de más de diez metros, en la podas se ha ido mejorando y hay lugares en que las podas se mutila, se deja el puro tronco pelado.

Sr. Alcalde, eso es así en algunos tipos de árboles, si se deja rama esas se secan.

Sr. Espinoza, se nos entregó una información de un curso sobre la nueva ley que atañe a los concejales el día 9 y 10 de abril, entregue los antecedentes a la Srta. Karina, para poder asistir. De aquí a mañana me decido para poder confirmar.

**Acuerdo N° 44/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo al Seminario Proyecto de Ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 09 y 10 de abril del 2014, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades. (Idea el 08 y regreso el 11 de abril de 2014) Valor Inscripción \$120.000.-

Sr. Sanhueza, tiempo atrás se hizo un examen óseo por una ONG ¿eso se va repetir?

Sr. Alcalde, nos ofrecieron la oportunidad de hacer ese examen en Laja por dos mil pesos, lo cual es muy bueno y se ofreció repetirlo más adelante, nosotros apoyamos con la convocatoria y el espacio físico.

Sr. Sanhueza, hay un tema de vecinos que por años no han podido tener una salida o entrada de vehículo, al costado derecho del condominio que va a construir el Sr. José Luis Cea me parece mucho, yo converse con don José Luis y él me dice que está

disponible para poder hacer la calle por ese lado, los vecinos ceden alrededor de tres metros, pero hay un solo vecino que es el que está al lado de la calle, que es una abuelita que esta con unos hermanos, es la única persona que falta que pudiera otorgar un metro y medio, porque el otro metro y medio ya esta, es un pasaje, es un pasaje normado por el municipio y sería la alternativa de poder abrir una calle para esta gente y solucionar un problema desde que viven ahí, cuarenta o cincuenta años.

Sr. Alcalde, la única solución es que los vecinos le compren a la señora.

Sr. Sanhueza ¿y el municipio no podrá?

Sr. Alcalde, si la señora se niega, se niega no mas, ya que esta a la calle, ella no es la que esta mediterránea, entiendan a la señora, yo no la estoy defendiendo ¿si yo estoy en la calle?, los que tienen que hacer el esfuerzo son los que están mediterráneos. El que va a construir ahí hasta un metro cincuenta le sirve para hacer salida, tiene que hacer salida igual.

Sr. Sanhueza, muchas personas del mercado me han manifestado su molestia debido a que viene gente de Los Ángeles a vender ropa los día de feria, poder ver regularizar un poco más ese tema debido a que se sienten perjudicados, debido a que están pagando una cantidad x por los servicios que requiere el funcionamiento del mercado, están todo el mes soportando el frio, el calor, la poca concurrencia a veces del público y los dos días que tienen una gran cantidad de venta viene gente de Los Ángeles y se les cobra mil ochocientos pesos y con eso perjudican a todos los demás, ver poder regularizar un poco eso.

Sr. Alcalde, lo que estamos haciendo es regularizar la venta de ropa nueva, porque no sólo estamos perjudicando a los que venden ahí sino al comercio de acá, lo otro es feria. Hay que controlar que no vendan cosas nuevas. La gente del mercado puede vender cosas nuevas, ellos pueden competir con el comercio de acá, pero que el ambulante venda cosas nuevas perjudica al mercado y perjudica al comercio del pueblo.

Sr. Sanhueza, si algún club deportivo, la asociación de fútbol de Laja o alguien que tenga la necesidad de tener un generador para hacer funcionar las torres que están en la cancha Waldemar, Santa María o Sauzalito, cuento con un generador de 100 kva el cual puede ser facilitado por si quieren hacer actividad nocturna.

Sra. Alarcón, una consulta, entre calle Balmaceda con Félix Eicher a la vuelta de la casa Heidi hay un espacio entre casa Heidi y el supermercado, creo, por lo que los vecinos una molestia que presentan, que se guardan los camiones de la basura, cuando los dejan afuera en la calle escurre un líquido, son poquitos por suerte los que salen perjudicados, dicen que el olor es muy fuerte, es muy desagradable y en el verano las moscas, dicen que el olor, específicamente la señora que está en la esquina donde hay una perfumería, dice que el olor es muy fuerte.

Sr. Alcalde, el problema es que tenemos que tener un documento para notificar, que mande una cartita haciendo ver su molestia, porque es un cometario y ¿cómo le hacemos saber a la empresa?

Sra. Alarcón, lo malo es que la gente no entiende esa parte, cuando me piden estas cosas yo les dijo justamente eso que tienen que mandar una carta al municipio y también me van a decir son dos personas, porque son dos familias.

Sr. Alcalde, si una persona puede reclamar, lo importante es que se haga cargo del reclamo.

Sra. Araneda, comentar algo del curso que fuimos tres concejales porque me parece de mucha importancia, a propósito que se está hablando mucho del tema, a propósito que nosotros el tiempo y los recursos que ocupamos tienen que ser bien transparentados a la comunidad, que sepan que nos vamos a capacitar para hacer mejor las cosas, fuimos al seminario legislación y normativa municipal vigente y actualizada y como usted lo ha mencionado fue bastante amplio porque fue una semana entera, hay leyes una que está ya bien avanzada, dos en realidad, una que tiene que ver con la función de los concejales y la otra con el estatuto administrativo de los funcionarios municipales, lo que a mí me parece muy relevante porque sabemos nosotros que los empleados municipales han estado hasta la fecha en desmedro en relación a otros funcionarios del Estado y me parece que en gran medida se les va a hacer algo de justicia con esta nueva ley. Hay otras leyes que están en otras etapas más atrasadas, una en la cámara de diputados, otra en el senado y otra en el tribunal constitucional, la que tiene que ver con lobby y transparencia, para nosotros los concejales y todos los funcionarios municipales, jefes de servicios va a ser esta una ley muy, muy relevante y como usted lo mencionó también el trabajo que vamos a tener que desarrollar nosotros, si hasta ahora le hemos puesto bastante empeño, va a tener que ser sin duda alguna, mucho más minucioso porque vamos a estar en el ojo del huracán como se dice.

Otro tema que quería presentar, si bien tiene que ver con casa de propiedad privada, hay un problema en Santa Elena en que hay dos casas que me mencionaron por lo menos que tienen termitas, me parece bastante serio esto ya que sabemos que las termitas rápidamente se dispersan a otras casas y estas son casas entregadas por subsidio, me parece importante ver que se puede hacer al respecto.

Sr. Alcalde, éste es un tema que gracias a Dios en la comuna de Laja no ha sido muy masificado, hay comunas que están muy mal. La termita, hay dos elementos que son las que corroen o lastiman la madera, la polilla que es una enfermedad natural que tenemos nosotros que se elimina sólo con petróleo, con hacerle aseo lavando con petróleo se termina, la termita no tiene ningún antídoto que la elimine, la única solución, si es una casa que todavía tenga la garantía la empresa tiene que venir a sacarla, la única solución es sacar la pieza, el pedazo, porque la termita es un virus que infecta una parte de la pieza y se va comiendo eso, va creciendo lento, la única solución que han dado es que esa pieza hay que sacarla y quemarla, no tiene antídoto, no hay ningún líquido que la elimine.

Sra. Araneda, las personas que me comentaron esto no tienen certeza si es polilla o termita y las casas son del 2005, por lo cual no tienen garantía.

Por último, hay un pasaje que da a la calle San Martín cerca de Gabriela Mistral un poco más allá, que no tiene alcantarillado dicen los vecinos, ¿no sé qué se puede hacer ahí?

Sr. Alcalde, lo tenemos nosotros en nuestras oraciones, es bien complicado el cuento porque hay unos que tienen alcantarillado y otros que no tienen alcantarillado, no tienen los ensanches, pero lo estamos viendo cómo resolver el problema, eso queda entre el Estanque y los Acacios.

Sra. Araneda ¿o sea se está viendo?

Sr. Alcalde, si se está viendo, el único problema es que hay uno que no da la cuota, o sea no hay para donde sacar

Sr. Serra, hoy 01 de abril es un día realmente especial, histórico, veintitrés años de que hicieron el homicidio a Jaime Guzmán, nuestro fundador, nuestras bases de nuestro partido, así que es un día muy complicado, nunca se ha podido esclarecer el homicidio así que un tema complicado.

Sr. Serra, el día de ayer la presidenta firmó la ley y el día de hoy fue publicada en el diario oficial, se publicó la ley 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del concejo fortalece la transparencia y la probidad en las municipalidades crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales y la ley 20.741 que modifica la ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos para mejoramiento de ampliación de condominios y viviendas sociales.

Profundizando el tema del colega Sanhueza referente al tema del mercado, a mí también se me acercó gente muy preocupada, que son los que hoy día están pagando patente y gastos comunes y que están establecidos dentro del mercado, que están agrupados y asociados, referente al tema con la gente que va probablemente a instalarse ocasionalmente los martes y viernes ocasionalmente en el segundo piso y que se les va a dar esa alternativa, ellos están viendo preocupados que llegan personas a vender ropa nueva o cosas nuevas y eso es un tema que nosotros vamos a tener que fiscalizar como municipalidad más profundamente, porque también hay locales que están establecidos en nuestra comuna y también van los martes y viernes a vender allá, ellos están bastante preocupados porque ellos tienen un gasto enorme en lo que es la patente y los temas del servicio de impuestos internos y además de los gastos comunes que cancelan ellos, no están en contra que ellos participen, todo lo contrario, pero sí que nosotros regulemos de mejor manera la permanencia de ellos y la acción del comercio, llamémoslo así, tiene que ser más fina para que ellos no tengan roces entre ellos, el día de mañana se nos puede producir algún roce mayor, ellos están preocupados en ese tema y nosotros como municipio le podríamos dar un par de vueltas más.

Hacer una pequeña recomendación al jefe de emergencia de nuestra comuna, que ya este preparándose para lo que se nos viene en invierno y poder tener a lo mejor una reunión con ellos y que nos expliquen cuales son los planes que van a tener en diferentes acciones.

Para terminar, fue realmente un éxito el seminario que tuvimos en Santiago, fueron seis días, fuimos tres concejales Joaquín y María Isabel y fue realmente un éxito, una convocatoria, primera vez que me toca una convocatoria tan grande, había gente de Arica a Punta Arenas, porque era un tema importantísimo lo que es la ley y que nosotros lo tengamos claro, una de las cosas más importantes es que se iba analizando paso a paso lo que está hasta ayer, llamémoslo así, y lo que está hoy día, eran las comparaciones en que se iba ganando, en que estábamos con mayor realce, pero fue muy bueno sobre todo en el tema de reglamento municipal, viene un cambio fuerte y para nuestros funcionarios municipales que va a ser muy bueno.

Sr. Ponce, unirme a las facilidades por esta ley, espero que se siga avanzando para que podamos contar con mayores, menos limitancias con mayores capacidades para poder desarrollar un trabajo efectivo y que la comunidad nos vea como un ente digamos más que fiscalizador podamos tener incidencia en algunos proyectos y podamos también instalarlos y que la comunidad nos vea como un aporte más a nuestra comunidad, interesante, espero que se avance y que se siga avanzando en esta área.

Por otro lado, tengo el tema que planteaba don Luis con respecto a los insumos y la implementación que se requiere en el T.P para desarrollar el trabajo como corresponde me parece un tema interesante, cabe mencionar que una oportunidad lo plantie y fui al T.P y le plantie la necesidad y fui con un encargado del área técnico profesional del taller de estructura metálica, la cual estuvimos en una entrevista con el encargado y representante de la CMPC, donde le presentamos una carta y le presentamos también la noción de poder contar con un pequeño patrocinio de ellos como empresa para que pudieran aportar con insumos y materiales que los jóvenes necesitan para su trabajo, también se lo mencione a la señora directora, le mencione también al encargado del T.P, quedamos con la idea de avanzar con respecto a eso, así que lamento que eso no haya surgido de la manera que yo esperaba, yo siento que eso es un tema pendiente y que creo que tendría que mejorarse ¿y cómo creo que se va a

poder mejorar? creo que importante que el edificio físicamente pueda estar cercano al liceo humanista, pero principalmente necesitamos que el T.P tenga su sello propio, sé que eso apunta a algo que tiene que ver con la cantidad de matrícula o la subvención que pueda permitirle al T.P, pero creo que ellos tendrían que tener una administración independiente que pueda tener un sello, que pueda abordar los temas, yo estuve en el T.P y se bien lo que significa eso, vamos a ser como el hijo prodigo, creo que eso debe irse cambiando, creo que la única forma y un tema que podamos discutir en su momento cuando se tomen esas decisiones, poder determinar que el T.P pueda tener sus propias alas y poder también así poder requerir de tantas necesidades que ellos requieren teniendo una cantidad de maquinaria que están ahí, pero que necesitan insumos para poderlas atender de mejor manera.

Creo que la intención del señor Sanhueza con respecto a facilitar un generador me parece bien, pero creo que eso tiene que apuntar también en lo formal que tenemos como municipio y a través también con la asociación de fútbol poder buscar las instancias de contar con un generador que sea dispuesto para las actividades de forma mucho más institucional, que la municipalidad a través también con la asociación de fútbol podamos contar y con la empresa privada también generar la posibilidad de contar con este generador que pueda servir para que de alguna u otra manera las canchas que están con instalación para iluminación se pueda permitir que puedan contar y pueda servir eso y no sea solamente una estructura ahí dada, pero que no tenga funcionalidad.

Me gustaría participar de un seminario del día sábado 5 sobre el nuevo sistema de educación pública de calidad, de la Asociación Chilena de Municipalidades, viajaría el día viernes 04 y retornaría el día domingo.

<p><b>Acuerdo N° 45/2014:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. Luis Ponce Macaya al curso "Hacia un Nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad", a realizarse en la ciudad de Santiago el día 05 de abril de 2014, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades (Ida el 04 y regreso el 06 de abril de 2014)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2013 a las 13:35 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA  
Secretaria Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09/2014**

Acta Aprobada el 06 de mayo de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2014, sin observaciones.